

PLAN DE EMPLEO SOCIAL

CONVOCATORIA 2016



PLAN EMPLEO SOCIAL

- **DOTADO CON 3.732.000 €**
- **FINANCIADO POR LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES Y JUNTA DE EXTREMADURA.**
- **MEDIDA DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACION DE EXCLUSIÓN O RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL.**

PROGRAMA II



NORMATIVA

- **DECRETO 287/2015 DE 23 de Octubre (DOE num 210 de 30.10.15) regula el Plan de Empleo Social**
- **DECRETO 43/2016 de 5 de Abril (DOE num 68 de 11.04.16) modifica el Decreto 287**
- **ORDEN 14 DE ABRIL DE 2016 (DOE num 83 de 3.05.16) Convocatoria Programa II**
- **RESOLUCION DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016 (DOE num 177 de 14.09.16). La publicación surte efectos de notificación **(no se notificará individualmente)****

TRAMITACIÓN

- Solicitud
- Ordenación
- Instrucción
- Resolución

1ª FASE

- Contratación
- Pago
- Justificación

2ª FASE

RESOLUCION CONVOCATORIA 2016. DATOS

• Expedientes Presentados	563
• Expedientes Aprobados	292
o Contrataciones a realizar	622
o Compromisos de inserción Aprobados	174
o Subvención concedida	3.732.000€
• Expedientes Denegados	74
Desistimiento	
Fuera de plazo	
No beneficiario	
No valoración por haber presentado más de una solicitud	
No acredita que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones	
Superar la acumulación de ayudas en el Régimen de minimis	
• Expedientes Desestimados por insuficiencia de crédito	197

SELECCION : REQUISITOS DESTINATARIOS

DESTINATARIOS : PERSONAS PARADAS DE LARGA DURACIÓN, EN RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL, QUE NO SEAN BENEFICIARIAS DE PRESTACION O SUBSIDIO POR DESEMPLEO.

- **Concepto PLD : aquellas personas que en los últimos doce meses no han trabajado más de 30 días a tiempo completo ó 60 días a tiempo parcial.**

(comprobación : informe de vida laboral de la Seguridad Social)

- **Concepto RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL :**

- **No cobren prestación o subsidio por desempleo, excepto perceptores de Renta Básica Extremeña de inserción.**

(comprobación : certificado SEPE)

- **En caso de otros ingresos o prestaciones, los ingresos de la unidad familiar de convivencia del candidato en cómputo mensual, no podrán superar el 75% del IPREM, más el 8% por cada miembro hasta un máximo de 1,5 veces el IPREM**

(declaración jurada)

SELECCIÓN: PLAZO, EXCLUSIONES Y PROCESO

- **PLAZO DE INICIO CONTRATACIONES:** Desde el 14 de septiembre al 30 de diciembre de 2016 (ambos inclusive).
 - Ampliación de plazo por causa justificada (previa solicitud).
- **EXCLUSIONES (Art. 3.5).**
 - Vinculación previa.
 - No exista creación real y efectiva de empleo.
 - Actuaciones fraudulenta.
- **REQUISITOS EXIGIDOS:** Se entenderán cumplidos a fecha de contratación.
- **PRECESO SELECTIVO:** Contratación directa (Sin necesidad de oferta de empleo).

CONTRATACIONES

➤ **JORNADA : COMPLETA**

➤ **DURACION : 6 MESES CONTINUADOS.**

- En caso de CI: Contrato de 12 meses o de 6 meses más prórroga (lo que mejor convenga y siempre que no haya impedimento legal).

➤ **FORMALIZACION:**

- CONTRATACIÓN POR CUENTA AJENA.
- CUALQUIER MODALIDAD CONTRACTUAL (excepto c. formación y aprendizaje y relaciones laborales especiales).

SUSTITUCIONES

- 1. Obligación de sustitución en los casos de extinción de la relación laboral.**
- 2. Plazo de sustitución : Máximo 1 mes .**
- 3. El nuevo trabajador deberá cumplir el requisito de ser PLD en riesgo de exclusión social.**
- 4. Comunicación de sustitución con anexo IV.**

COMPROMISO DE INSERCIÓN LABORAL

- ❖ **Definición** : “**mantenimiento del alta** de la persona contratada en el correspondiente régimen de la Seguridad Social durante **al menos 6 meses, en las mismas condiciones** que la contratación subvencionada, tras la finalización del periodo subvencionable”

- **Características** :
 - Su formalización era voluntaria.
 - Su concesión ha supuesto un incremento de puntuación en la baremación.
 - Su incumplimiento conllevará reintegro de subvención.
 - Su cumplimiento conllevará una mayor puntuación en futuras convocatorias

PAGO

1. Un único pago, realizadas todas las contrataciones.
2. ACREDITACIÓN:
 - Certificación de inicio de contrataciones (anexo II).
 - Informe de vida laboral de la entidad y de los trabajadores o la autorización (anexo III).
 - Certificado actualizado del SEPE de no cobrar prestaciones (previo al alta).
 - Contrato de trabajo o Fotocopia compulsada.

Plazo : 10 días hábiles desde la última contratación.
3. Se verificará el cumplimiento de requisitos en vida laboral

OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES

- 1. Acreditar que se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.**
- 2. Someterse a las actuaciones de comprobación.**
- 3. Comunicación de otras ayudas**
- 4. Cumplir con las normas de información y publicidad.**
- 5. Mantener los puestos de trabajo subvencionados por un periodo de 6 meses continuados.**

JUSTIFICACION

- 1. Anexo V “Justificación Contrataciones”**
- 2. Informe de vida laboral de la entidad y de los trabajadores o su autorización**
- 3. Plazo de justificación: 10 días hábiles desde la finalización de la última contratación.**
- 4. Se verificará el cumplimiento de requisitos en vida laboral**

REVOCACION Y REINTEGRO

➤ Causas:

- Incumplimiento de lo dispuesto en el Decreto.
- Incumplimiento del periodo de mantenimiento del puesto de trabajo. Principio de proporcionalidad a partir de los 3 meses de contratación (no sustituciones, sustituciones fuera de plazo) Art. 21.2.
- Incumplimiento del cumplimiento del compromiso de inserción.

INCUMPLIMIENTO CI

- **Incumplimientos totales o renuncia al CI.**
 - Determinante para la concesión: Reintegro total art. 9
 - No determinante para la concesión: Reintegro parcial. Penalización 20% art. 9 y art 21.3.
- **Excepciones al cumplimiento art. 21.3 (fallecimiento, catástrofes, invalidez...**
 - Justificadas documentalmente
- **Incumplimientos parciales:** Penalización 20% Art 21.3.
- **El importe a reintegrar se efectuará por trabajador y dependerá de la cuantía subvencionable.**

REVOCACIÓN Y REINTEGRO. SUPUESTOS PRÁCTICOS I

- ❖ La entidad X tiene concedida 2 puestos de trabajo sin compromiso de inserción. El primer trabajador termina el periodo subvencionado de 6 meses sin incidencia. Pero la relación laboral del segundo trabajador se extingue, sin que sea sustituido, antes del plazo de 6 meses. La duración del contrato es desde el 1 de noviembre de 2016 hasta el 28 de febrero de 2017.
 1. Determinar el periodo que ha incumplido: 60 días (los meses completos se cuenta por 30 días).
 2. Existe proporcionalidad ya que es más de 3 meses (sino reintegro total).
 3. Periodo obligatorio 180 días (6 meses)
 4. Subvención justificada 6.000 €
 5. Cálculo de la proporcionalidad.
 - Importe a Reintegrar= $\frac{60}{180} \times 6.000$
 - Importe a Reintegrar = 2.000 €
 6. Una vez remitida la resolución individual se procederá al ingreso del reintegro

SUPUESTOS PRÁCTICOS I

- ❖ La entidad Y tiene concedida 2 puestos de trabajo con dos compromisos de inserción. El primer trabajador cumple con el compromiso de inserción, pero el segundo, por causas no justificadas, cumple el periodo que comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de agosto.
- 1. Determinar el periodo que ha incumplido. 60 días (meses completos se cuenta por 30 días).
- 2. Periodo obligatorio 180 días
- 3. Penalización: 20 %
- 4. Subvención justificada 6.000 €
- 5. Cálculo de la penalización
 - $$\text{Importe a Reintegrar} = \frac{60}{180} \cdot 6.000 \cdot 20\%$$
 - Importe a Reintegrar = 400 €
- 6. Una vez remitida la resolución individual se procederá al ingreso del reintegro

ANEXOS

➤ ANEXO II. CERTIFICADO DE INICIO

➤ **PLAZO:** 10 DÍAS DESDE LA ÚLTIMA CONTRATACIÓN

➤ FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL

**PLAN DE EMPLEO SOCIAL DE EXTREMADURA
ANEXO II DE CERTIFICACIÓN DE INICIO DE LAS CONTRATACIONES**

Expediente	Entidad	C.I.F.
------------	---------	--------

D. / Dña. _____ con NIF.: _____, Secretario/a o Representante legal⁽¹⁾ de la Entidad arriba indicada

CERTIFICA

PRIMERO: Que de acuerdo con lo establecido en la normativa que le es de aplicación y en la resolución de concesión del Ilmo. Sr. Director Gerente del SEXPE, se ha realizado la contratación, para el desarrollo del Plan de Empleo Social, de los siguientes trabajadores/as y con el detalle que se indica:

NUM ORDEN (2)	NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO (3)	NIF	FECHA NACIMIENTO	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA FIN CONTRATO (4)

(Si el espacio de este cuadro fuese insuficiente, se adjuntará al presente impreso un anexo, con igual formato, con la relación de personas contratadas, que será certificado y firmado por el Secretario de la Entidad Beneficiaria)

SEGUNDO: Que las contrataciones efectuadas y los puestos de trabajo cumplen los requisitos y condiciones previstas en el Decreto de bases reguladoras.

Por lo que de acuerdo con las condiciones de la normativa que le es de aplicación, expido la presente certificación, a efectos de proceder al abono de la subvención concedida.

En _____, a _____ de _____ de 20__.

El Secretario/Representante legal de la Entidad Beneficiaria y sello

Fdo. _____

(1) En el caso del Programa I firmará el secretario de la entidad; en el caso del Programa II firmará el representante legal de la entidad
(2) Número de orden: En caso de trabajador sustituto, se le asignará el mismo número de orden que al trabajador al que sustituye.
(3) Sexo: V: Varón o M: Mujer
(4) Se cumplimentará sólo en el caso de que, a fecha de certificación, se haya producido la extinción del contrato



ANEXOS

➤ ANEXO III. AUTORIZACIÓN TRABAJADORES

➤ **PLAZO:** 10 DÍAS DESDE LA ÚLTIMA CONTRATACIÓN

➤ FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL

PLAN DE EMPLEO SOCIAL DE EXTREMADURA
ANEXO III AUTORIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES PARA CONSULTAR SU VIDA LABORAL

Expediente	Entidad	C.I.F.

Las personas trabajadoras firmantes AUTORIZAN o NO AUTORIZAN (marcando una X en la correspondiente casilla) a la Consejería de Educación y Empleo, y, en su caso, al SEXPE, para solicitar y recabar de los organismos públicos competentes e Informe de vida laboral, que refleje las distintas Altas y Bajas de la persona

NUM ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	AUTORIZA	NO AUTORIZA	FIRMA
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

(Si el espacio de este cuadro fuese insuficiente, se adjuntará al presente impreso un anexo, con igual formato, con la relación de personas contratadas, que será certificado y firmado por el Secretario de la Entidad Beneficiaria)

En _____, a _____ de _____ de 20__.

El Secretario/Representante legal de la Entidad Beneficiaria¹ y sello

Fdo. _____

(1) En el caso del Programa I firmará el secretario de la entidad; en el caso del Programa II firmará el representante legal de la entidad

ILMO. SR. DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANEXOS

➤ ANEXO IV. BAJAS DEFINITIVAS Y SUSTITUCIONES

➤ PLAZO: 10 DÍAS DESDE LA INCORPORACIÓN DEL SUSTITUTO

➤ FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL

PLAN DE EMPLEO SOCIAL DE EXTREMADURA
ANEXO IV DE BAJAS Y SUSTITUCIONES ⁽¹⁾

Expediente	Entidad	C.I.F.
------------	---------	--------

D. / D^a. _____ con NIF.: _____, Secretario/a o Representante legal de la Entidad Beneficiaria⁽²⁾ de la entidad arriba indicada

EXPONE

Que por resolución del Ilmo. Sr. Director Gerente del SEXPE, a la entidad beneficiaria de referencia, se le concedió una ayuda para la contratación de desempleados para el desarrollo del Programa de apoyo a la contratación de Personas en riesgo de exclusión social desempleadas de larga duración en Extremadura.
Y en base a ello

CERTIFICA

1. Que por esta entidad local se contrató al/los siguiente/s trabajador/es, que ha/n causado baja

NUM ORDEN (3)	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	GRUPO DE COT.	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA FIN CONTRATO

2. Que por esta entidad local se ha contratado al/los siguiente/s trabajador/es por sustitución.

NUM ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO (4)	NIF	FECHA NACIMIENTO	GRUPO DE COT.	FECHA INICIO CONTRATO

(Si el espacio de estos cuadros fuese insuficiente, se adjuntará al presente impreso un anexo, con igual formato, con la relación de personas contratadas, que será certificado y firmado por el Secretario de la Corporación)

3. Que en el procedimiento de contratación y en las condiciones del nuevo contrato, se han cumplido los requisitos y condiciones establecidas en el Decreto de bases reguladoras.

Y para que conste expido la presente Certificación en _____, a _____ de _____ de 20__

El Secretario/Representante legal de la Entidad Beneficiaria y sello

Fdo.: _____

⁽¹⁾ Cuando se produzcan Bajas y Sustituciones deberá acompañarse al presente anexo el Anexo de Autorización de los trabajadores para consultar su vida laboral

⁽²⁾ En el caso del Programa I firmará el secretario de la entidad en el caso del Programa II firmará el representante legal de la entidad

³ Número de orden: Se le asignará el mismo número de orden al trabajador sustituido y al sustituto

⁴ Sexo: V: Varón o M: Mujer

ILMO. SR. DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANEXOS

➤ ANEXO V. JUSTIFICACIÓN

➤ **PLAZO:** 10 DÍAS DESDE LA FINALIZACIÓN ÚLTIMA CONTRATACIÓN

➤ FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL

PLAN DE EMPLEO SOCIAL DE EXTREMADURA ANEXO V DE JUSTIFICACIÓN DE LAS CONTRATACIONES

Expediente	Entidad	C.I.F.
------------	---------	--------

D. / D^a _____ con NIF.: _____, Secretario/a o Representante legal de la Entidad Beneficiaria⁽¹⁾ arriba indicada

CERTIFICA

PRIMERO: Que de acuerdo con lo establecido en la normativa que le es de aplicación y en la resolución de concesión del Ilmo. Sr. Director Gerente del SEXPE, se ha realizado la contratación, para el desarrollo del Programa de apoyo a la contratación de Personas en riesgo de exclusión social desempleadas de larga duración en Extremadura, de los siguientes trabajadores/as y con el detalle que se indican

NUM ORDEN (2)	NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO (3)	NIF	FECHA NACIMIENTO	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA FIN CONTRATO	CUANTÍA DE LA CONTRATACIÓN
	NOMBRE Y APELLIDOS_Row_1						

(Si el espacio de este cuadro fuese insuficiente, se adjuntará al presente impreso un anexo, con igual formato, con la relación de personas contratadas, que será certificado y firmado por el Secretario de la Entidad Beneficiaria)

SEGUNDO: Que las contrataciones efectuadas y los puestos de trabajo cumplen los requisitos y condiciones previstas en el Decreto de bases reguladoras.

TERCERO: Que la documentación acreditativa del proceso selectivo, contratación, y de aquellos extremos necesarios para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el Decreto de bases reguladoras y en la resolución de concesión, incluyendo, en su caso, los documentos electrónicos, obran en poder de esta Entidad Beneficiaria en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control de la Administración correspondiente.

Por lo que de acuerdo con las condiciones de la normativa que le es de aplicación, expido la presente certificación, a efectos de justificar la subvención concedida.

En _____, a _____ de _____ de 20__.

El Secretario/Representante legal de la Entidad Beneficiaria y sello

Fdo. _____

- (1) En el caso del Programa I firmará el secretario de la entidad; en el caso del Programa II firmará el representante legal de la entidad
- (2) Número de orden: En caso de trabajador sustituto, se le asignará el mismo número de orden que al trabajador al que sustituye.
- (3) Sexo: V: Varón o M: Mujer

ILMO. SR. DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

OTROS DATOS

➤ **WEB SEXPE. www.extremaduratrabaja.net**

Anexos autorrellenables

7. ÓRGANO GESTOR

La gestión de esta subvención se encomienda al Servicio de Economía Social y Autoempleo, adscrito a la Dirección General de Empleo del Servicio Extremeño Público de Empleo, con domicilio en Calle Santarem, 4 - 06011 Badajoz. Por tanto, será a este domicilio dónde deberán dirigirse las solicitudes, sin perjuicio de que se puedan presentar en cualquiera de los lugares previstos por la normativa que le es de aplicación. Ponemos a su disposición la red de Centros de Empleo y Gerencias de Badajoz y Cáceres del SEXPE, que remitirán la solicitud a este Servicio.

En caso de que surjan dudas respecto a la interpretación de la norma o la cumplimentación de las solicitudes, estamos a su entera disposición en los **teléfonos 924012767 y 924012743**.

8. ANEXOS

Distribución de Fondos

Anexo II de Solicitud. Programa II (Incluir junto a éste el Anexo VIII)

Anexo III. Certificado de Inicio de las Contrataciones y Anexo de continuación

Anexo IV. Autorización de los trabajadores para consultar vida laboral

Anexo V. Bajas y Sustituciones

Anexo VI. Justificación de las Contrataciones y Anexo de Continuación

Anexo VII Programa II. Datos a contener en la Memoria

Anexo VIII. Programa I Y II. Declaración de subvenciones u otras ayudas solicitadas y/o recibidas por el solicitante para la misma finalidad

Anexo IX. Programa II. Declaración expresa y responsable para las agrupaciones de personas físicas o jurídicas sin personalidad

OTROS DATOS

➤ **SERVICIO AUTOEMPLEO ECONOMIA SOCIAL**

- **JEFA DE SERVICIO. Sra. Ana Jiménez Mostazo**
- **JEFA DE SECCIÓN. Sra. Cristina Sáenz García**

PERSONAL TÉCNICO. DATOS DE CONTACTO

- Sra. Teresa Amaya Recio 924 012799.
- Sra. Blanca Fernández de Soria Pantoja 924 012767.
- Sr. Emilio Rafael Valmorisco 924 012769.
- Sra. Olga María Manzano González. 924 012743.
- Sra. Norma Vila Mancebo 924 012718
- Sr. Rubén Darío Maneta López 924 012738
- Sr. Jose Eduardo Rivero Martín. 924 012731

UNIDAD FAMILIAR DE CONVIVENCIA

➤ **DEFINICIÓN: Art. 9 Ley 9/2014, de 1 de octubre.**

Es la formada por el solicitante, y en su caso, su cónyuge o pareja de hecho, así como los ascendientes y descendientes y demás parientes de uno u otro, por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive, así como por adopción, tutela o acogimiento familiar constituido por resolución judicial o administrativa siempre que convivan con ella [...]

Nº Unidad Familiar	Porcentaje	IPREM MENSUAL (532,51 € sin prorrateo de pagas extras)
1	75	399,38 €
2	83	441,98 €
3	91	484,58 €
4	99	527,18 €
5	107	569,79 €
6	115	612,39 €
7	123	654,99 €
8	131	697,59 €
9	139	740,19 €
10	147	782,79 €
11	150	798,77 €